

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CÉSPED DE BUENOS AIRES



BOLETÍN SEMANAL N° 43 – 30 DE OCTUBRE DE 2025



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.buenosaireshockey.ar



Índice

1)	INFORMACION GENERAL <i>Uso de Pirotecnia</i>	Pag. 03
2)	CAMPEONATO <i>Play Off 2025</i> <i>Modificación de Fixture</i> <i>Horarios invertidos</i> <i>Tabla Única de la Categoría G</i>	Pag. 04
3)	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pag. 09





INFORMACION GENERAL

USO DE PIROTECNIA

Se recuerda que se encuentra prohibido el uso de pirotecnia en cualquier situación vinculada a los partidos de nuestros torneos tanto antes, durante o por motivo de los festejos.

Esto es válido para cualquier categoría y toda situación que vulnere dicha norma deberá ser elevada al Tribunal de Disciplina.

Solicitamos a los dirigentes que tomen todos los recaudos para evitar estas situaciones que pueden afectar potencialmente la salud de deportistas y público, más allá de vulnerar normas disciplinarias y la legislación tanto nacional como provincial vinculado al uso de pirotecnia en eventos deportivos.





CAMPEONATO

COMISION DESARROLLO DEPORTIVO

Se recuerda que la fecha de repechajes, para todas las categorías, serán los días 24 y 30 de noviembre.

La localía inicial se sorteará posterior a la última fecha del torneo.

A continuación, encontrarán el calendario de Play Off a desarrollarse en el Parque Olímpico, el mismo está sujeto a modificación de días, canchas y horarios

Sec	Cat.	Div.	Instancia	Nº	Encuentros	Sede	Hora	sáb-15-nov	dom-16-nov	vie-21-nov	sáb-22-nov	dom-23-nov	lun-24-nov	sáb-29-nov	dom-30-nov	sáb-6-dic	dom-7-dic
Ds	A	1º	PO	Cruce N°1 *	1	3º "A" - 6º "A"	P.Olimpico N°1	16:15hs	●								
Ds	A	1º	PO	Cruce N°2 *	2	4º "A" - 5º "A"	P.Olimpico N°1	13:45hs	●								
Ds	A	1º	PO	Semifinal N°1	3	1º "A" - Gn Cruce 2	P.Olimpico N°1	16:15hs				●					
Ds	A	1º	PO	Semifinal N°2	4	2º "A" - Gn Cruce 1	P.Olimpico N°1	13:45hs				●					
Ds	A	1º	PO	Final 1 2	5	Gn Semi 1 - Gn Semi 2	P.Olimpico N°1	13:45hs						●			
Ds	A	Int	PO	Final 1 2	6	1º "A" - 2º "A"	P.Olimpico N°1	14:00hs						●			
Ds	A	5º	PO	Semifinal N°1	7	1º "A" - 4º "A"	P.Olimpico	12:00hs		●							
Ds	A	5º	PO	Semifinal N°2	8	2º "A" - 3º "A"	P.Olimpico	12:30hs	●								
Ds	A	5º	PO	Final 1 2	9	Gn Semi 1 Gn Semi 2	P.Olimpico	10:30hs				●					
Ds	A	6º	PO	Semifinal N°1	10	1º "A" - 4º "A"	P.Olimpico	12:30hs				●					
Ds	A	6º	PO	Semifinal N°2	11	2º "A" - 3º "A"	P.Olimpico	12:00hs		●							
Ds	A	6º	PO	Final 1 2	12	Gn Semi 1 - Gn Semi 2	P.Olimpico	12:00hs						●			
Cab	A	1º	PO	Cruce N°1 *	65	3º "A" - 6º "A"	P.Olimpico N°1	16:15hs		●							
Cab	A	1º	PO	Cruce N°2 *	66	4º "A" - 5º "A"	P.Olimpico N°1	13:45hs		●							
Cab	A	1º	PO	Semifinal N°1	67	1º "A" - Gn Cruce 2	P.Olimpico N°1	16:15hs				●					
Cab	A	1º	PO	Semifinal N°2	68	2º "A" - Gn Cruce 1	P.Olimpico N°1	13:45hs				●					
Cab	A	1º	PO	Final 1 2	69	Gn Semi 1 - Gn Semi 2	P.Olimpico N°1	16:15hs						●			
Cab	A	Int	PO	Final 1 2	70	1º "A" - 2º "A"	P.Olimpico N°1	16:00hs							●		
Cab	A	5º	PO	Semifinal N°1	71	1º "A" - 4º "A"	P.Olimpico	12:00hs	●								
Cab	A	5º	PO	Semifinal N°2	72	2º "A" - 3º "A"	P.Olimpico	12:30hs	●								
Cab	A	5º	PO	Final 1 2	73	Gn Semi 1 - Gn Semi 2	P.Olimpico	10:30hs				●					
Cab	A	6º	PO	Semifinal N°1	74	1º "A" - 4º "A"	P.Olimpico	12:00hs				●					
Cab	A	6º	PO	Semifinal N°2	75	2º "A" - 3º "A"	P.Olimpico	12:30hs		●							
Cab	A	6º	PO	Final 1 2	76	Gn Semi 1 - Gn Semi 2	P.Olimpico	12:00hs						●			
Cab	C	1º	PO	Cuartos N°1	79	2º "C1" - 3º "C2"	P.Olimpico N°1	16:00hs						●			
Cab	C	1º	PO	Cuartos N°2	80	2º "C2" - 3º "C1"	P.Olimpico N°1	14:00hs				●					
Cab	C	1º	PO	Semifinal N°1	81	1º "C1" - Gn Cuart. N°2	P.Olimpico N°2	16:00hs									
Cab	C	1º	PO	Semifinal N°2	82	1º "C2" - Gn Cuart. N°1	P.Olimpico N°2	14:00hs				●					
Cab	C	1º	PO	Final 1 2	83	Gn Semi 1 - Gn Semi 2	P.Olimpico N°1	16:00hs								●	

Nota: Calendario sujeto a modificaciones de días, horarios y sedes

() En caso de empate, pasará de forma directa el equipo mejor clasificado o con mayor categoría*





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.buenosaireshockey.ar

MODIFICACION DE FIXTURE

jueves 30-oct

Cat.	ENCUENTROS	1ra	Int	5ta	6ta	7ma	8va	9na	2da	4ta
Ds B	SAN LUIS - DUCILO	22:00	20:30	-	-	-	-	-	-	-

viernes 31-oct

Cat.	ENCUENTROS	1ra	Int	5ta	6ta	7ma	8va	9na	2da	4ta
Cab A	BCO. PROVINCIA - MITRE	-	-	19:00	-	-	-	-	-	-
Cab A	G. Y ESGRIMA - BANFIELD	-	-	-	-	19:00	18:00	-	-	-
Cab B	MARTÍN GÜEMES - Q.H.S.	-	-	-	-	19:00	18:00	-	-	-
4ta A	S.I.C. - MUN. V. LOPEZ	-	-	-	-	-	-	-	-	21:00

sábado 01-nov

Cat.	ENCUENTROS	1ra	Int	5ta	6ta	7ma	8va	9na	2da	4ta
Ds A	SAN FERNANDO - LOMAS	-	11:30	-	14:30	-	-	-	-	-
Ds B	HACOAJ - B.A.C.R.C.	-	17:30	-	-	-	-	-	-	-
Ds B	ARQUITECTURA C - EST. LA PLATA B	16:30	15:00	-	-	-	-	-	-	-
2da B	FERRO C. O. B - CIUDAD B	-	-	-	-	-	-	-	18:00	-
<i>Se Juega en Ciudad</i>										

domingo 02-nov

Cat.	ENCUENTROS	1ra	Int	5ta	6ta	7ma	8va	9na	2da	4ta
Caab B	AACF QUILMES - BERAZATEGUI	-	-	-	-	10:00	09:00	-	-	-
Caab B	QUILMES B - BCO. PROVINCIA B	15:00	-	-	-	-	11:00	-	-	-

lunes 03-nov

Cat.	ENCUENTROS	1ra	Int	5ta	6ta	7ma	8va	9na	2da	4ta
Ds F4	B. HIPOTECARIO B - DEP. S. BARBARA B	-	-	-	-	19:00	18:00	-	-	-





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.buenosaireshockey.ar



martes 04-nov

Cat.	ENCUENTROS	1ra	Int	5ta	6ta	7ma	8va	9na	2da	4ta
Ds A	QUILMES - S. BARBARA	-	-	-	-	18:30	17:30	-	-	-
Ds D4	S. BARBARA D - O. GEORGIAN	22:00	20:30	-	-	-	-	-	-	-

jueves 06-nov

Cat.	ENCUENTROS	1ra	Int	5ta	6ta	7ma	8va	9na	2da	4ta
Ds A	QUILMES - G. Y ESGRIMA	-	-	-	-	18:30	-	-	-	-

sábado 08-nov

Cat.	ENCUENTROS	1ra	Int	5ta	6ta	7ma	8va	9na	2da	4ta
2da C2	O. GEORGIAN - TIGRE R. C.	-	-	-	-	-	-	-	18:00	-

sábado 15-nov

Cat.	ENCUENTROS	1ra	Int	5ta	6ta	7ma	8va	9na	2da	4ta
Ds B	G. Y ESGRIMA B - SAN LUIS	10:30	09:00	16:00	14:30	13:00	12:00	-	-	-





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.buenosaireshockey.ar

PARTIDOS CON HORARIOS INVERTIDOS

INVERTIDOS DAMAS METRO 2025

9:00 INTERMEDIA / 10:30 PRIMERA

R 2 - FECHA 12 - PARTIDOS HORARIO INVERTIDO				
01/11/2025				
1	D3	Q.H.S.	-	PUERTO NIZUC
2	E3	SAN PATRICIO	-	CHAMPAGNAT- C
3	F2	M. GRANDE- C	-	MUN. LA MATANZA
4	G1	C.A.S.A DE PADUA- B		SANTA ANGELA
5	G2	VICENTINOS- B		DEF. MORENO
6	G2	QUILMES- D	-	BANCO CENTRAL
7			-	
8			-	
9			-	
10			-	

PARA EL PRESENTE TORNEO SE HA DEFINIDO QUE
CADA EQUIPO PUEDA TENER UN MAXIMO DE 3
PARTIDOS INVERTIDOS POR RONDA - NO
DEBIENDO SER LOS MISMOS CONSECUTIVOS

R 2 - FECHA 13 - PARTIDOS HORARIO INVERTIDO				
15/11/2025				
1	D1	SAN LUIS- B	-	U. LA PLATA- B
2	D2	U. LA PLATA- C	-	EST. LA PLATA
3	D2	ITALIANO- B	-	CAMIONEROS
4	D4	PUEYRREDON	-	C.A.S.I.- B
5	E2	LICEO NAVAL- B	-	BELGRANO-B
6	E2	SAN PATRICIO- B	-	S.A.G.- B
7	E3	R. AVELLANEDA	-	ITALIANO- C
8	E3	ITALIANO- D	-	MITRE- B
9	E4	LOS PINOS	-	C.A.S.I.- C
10	F3	B.A.C.R.C.- D	-	CHAMPAGNAT- D
11	F3	ATENEO MERCEDES	-	LUJAN R.C.- B
12	F3	SAN MARTIN- C	-	N. CHICAGO
13	F4	C.A.S.I.- D	-	DEP. S. BARBARA- B
14	G1	JOCKEY CLUB	-	HINDU C
15	G1	MUN. F. VARELA- B	-	PUERTO NIZUC C
16			-	

LOS PARTIDOS INVERTIDOS DE LAS FECHAS 13 SERAN ANALIZADOS AL TERMINAR LA FECHA ANTERIOR - EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS EQUIPOS DEL MISMO ESTE PARTICIPANDO EN DEFINICION DE ASCENSO, DESCENSO O REPECHAJE LOS MISMOS SERAN MODIFICADOS Y SE JUGARAN EN HORARIO HABITUAL





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.buenosaireshockey.ar

TABLA DE ASCENSO Y REPECHAJE DE DAMAS 'G'

ASCENSO

- Los equipos que ocupen las posiciones 1º y 2º de cada zona, junto con los dos (2) mejores terceros, ascenderán directamente a la categoría "F".

REPECHAJE

- El tercer (3º) equipo restante entre los terceros de cada zona, junto con los equipos que finalicen en la cuarta (4º) posición, dispondrán un repechaje (partidos de ida y vuelta) frente a los equipos ubicados en la 12º posición de cada zona de Damas "F", a fin de definir los cuatro (4) ascensos a dicha categoría.
- La condición de local en el primer partido será determinada mediante sorteo.
- En caso de igualdad en puntos y diferencia de goles al término de los dos encuentros, en el Repechaje "F/G", mantendrá la categoría el equipo perteneciente a Damas "F".

TABLA UNICA DAMAS 'G'										PROMEDIOS			
Pos	Equipo	Pts	PJ	G	E	P	GF	GC	DIF	PTS	PG	DG	GF
G3 1	FERRO C. O. D	56	20	18	2	0	72	10	62	2,80%	0,90%	3,10%	3,60%
G2 1	EL FRONTÓN	53	20	17	2	1	64	5	59	2,65%	0,85%	2,95%	3,20%
G1 1	PLATENSE	60	23	20	0	3	81	20	61	2,61%	0,87%	2,65%	3,52%
G1 2	OAKHILL	58	22	19	1	2	73	19	54	2,64%	0,86%	2,45%	3,32%
G2 2	QUILMES D	50	20	16	2	2	41	15	26	2,50%	0,80%	1,30%	2,05%
G3 2	MIJAYI	51	21	16	3	2	73	24	49	2,43%	0,76%	2,33%	3,48%
G1 3	MUN. F. VARELA B	54	22	17	3	2	63	22	41	2,45%	0,77%	1,86%	2,86%
G3 3	SAN FERNANDO D	37	20	11	4	5	42	22	20	1,85%	0,55%	1,00%	2,10%
G2 3	SAN ANDRÉS C	37	20	11	4	5	34	16	18	1,85%	0,55%	0,90%	1,70%
G1 4	TIGRE R. C. B	52	23	16	4	3	63	22	41	2,26%	0,70%	1,78%	2,74%
G2 4	CIUDAD DE CAMPA	37	20	11	4	5	36	23	13	1,85%	0,55%	0,65%	1,80%
G3 4	TRISTAN SUAREZ B	35	20	10	5	5	38	23	15	1,75%	0,50%	0,75%	1,90%
G2 5	VICENTINOS B	36	20	11	3	6	29	21	8	1,80%	0,55%	0,40%	1,45%
G2 6	M. MORENO B	35	21	11	2	8	47	36	11	1,67%	0,52%	0,52%	2,24%
G3 5	REGATAS B.V. C	33	20	10	3	7	36	25	11	1,65%	0,50%	0,55%	1,80%
G3 6	PUERTO NIZUC B	33	20	10	3	7	31	25	6	1,65%	0,50%	0,30%	1,55%
G3 7	PUEYRREDON C	32	20	9	5	6	46	36	10	1,60%	0,45%	0,50%	2,30%
G3 8	G.E.I. B	31	20	9	4	7	39	29	10	1,55%	0,45%	0,50%	1,95%
G2 7	PORTEÑO B	29	21	8	5	8	33	23	10	1,38%	0,38%	0,48%	1,57%
G1 5	SAGLZ C	30	22	9	3	10	35	39	-4	1,36%	0,41%	-0,18%	1,59%
G1 6	PUERTO NIZUC C	29	22	8	5	9	40	40	0	1,32%	0,36%	0,00%	1,82%

Zona de Ascenso Directo

Zona de Repesaje

Mantienen Categoría





TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Buenos Aires, 28 de octubre de 2025

RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte. N°
00162/25

Informe: Ramoz, Sebastián Rodrigo
Fecha: 05-oct-2025
Equipos: E. F. I. LOBOS - PUERTO NIZUC B
División: Caballeros C2 - Intermedia
Otros: Puerto Nizuc

RESOLUCION N° 269

- I.- Téngase presente el recurso de apelación interpuesto por el club Puerto Nizuc.*
- II.- Concédase el recurso, interpuesto en legal tiempo y forma por el club antes mencionado, sin efecto suspensivo (arts. 41 y siguientes de las NFTD).*

Expte. N°
00203/25

Informe: Rodriguez, Florencia
Fecha: 18-oct-2025
Equipos: SAN MARTÍN C - PUCARA C
División: Damas F3 - Primera
Otros: Cazenave, Boris (DT-Pucará)

RESOLUCION N° 262

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por el director técnico informado, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que debe ser enmarcada en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por el informado no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas al director técnico Boris Cazenave del club Pucará "C", damas, primera división "F-3" (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Expte. N°
00203/25

Informe: Rodriguez, Florencia
Fecha: 18-oct-2025
Equipos: SAN MARTÍN C - PUCARA C





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.buenosaireshockey.ar

División: Damas F3 - Primera

Otros: Público de Pucará

RESOLUCION Nº 263

Tomando en cuenta el informe efectuado por los árbitros Florencia Rodríguez y Norberto Martín Llanes, estamos ante la presencia de inconductas llevadas adelante por simpatizantes del club Pucara "C", primera división, damas "F-3".

La institución deportiva informada presentó el correspondiente descargo; por lo que el expediente ha quedado en condiciones de ser resuelto.

En este caso, nos encontramos con simpatizantes del club mencionado que han reaccionado en forma desmedida en contra de las decisiones de los árbitros informantes de la manera que fuera descripto en el correspondiente informe.

Por todo lo expuesto, el Tribunal RESUELVE:

1) IMPONER al club Pucará "C" -en toda la línea de damas, primera división "F-3"- la sanción de CLAUSURA DE CANCHA por UNA (1) fecha, la cual puede ser redimible por el pago de la multa correspondiente (arts. 50, 51, 59 y 65 de las NFTD).

Expte. Nº
00208/25

Informe: Núñez, Alejandro Manuel

Fecha: 18-oct-2025

Equipos: S.A.G. - H.C. ANDERSEN

División: Damas C2 - Primera

Otros: Público SAG (Gastón Reinoso)

RESOLUCION

En atención a que el recurso de apelación interpuesto por el club Sociedad Alemana de Gimnasia ha sido firmado por una persona que no se encuentra legalmente habilitado para tal acto procesal, se RECHAZA "in limine" el mismo por no haberse respetado las formas procesales vigentes (art. 41 de las NFTD).

Expte. Nº
00209/25

Informe: Ruz, Maximiliano Elías

Fecha: 18-oct-2025

Equipos: DEP. FRANCES B – BANFIELD B

División: Damas F2 - Primera

Jugadora: Lapalma Agustina (Banfield)

RESOLUCION

En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia y el posterior descargo efectuado por la jugadora informada, el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que merece la aplicación de una sanción.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.buenosaireshockey.ar

En este caso puntual, corresponde enmarcar la conducta llevada adelante por aquella en las previsiones del artículo 65 de las NFTD.

En esa inteligencia, entendemos que el descargo presentado por la informada no alcanza a conmover lo informado por el árbitro -informe que posee plena prueba cargosa-.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por DOS (2) fechas a la jugadora Agustina Lapalma del club Banfield "B", damas, primera división "F-2" (art. 65 de las NFTD).

Expte. Nº
00210/25

Informe: Pedernera, Gonzalo

Fecha: 19-oct-2025

Equipos: LUJAN R.C. – QUILMES B

División: Caballeros B Copa de Plata - Sexta

Otros: Público de Lujan R. C

RESOLUCION

Tomando en cuenta el informe efectuado por el árbitro Gonzalo Pedernera, estamos ante la presencia de inconductas llevadas adelante por simpatizantes del club Lujan R.C. "A", caballeros, quinta y sexta división, caballeros, "Copa de Plata".

La institución deportiva informada presentó el correspondiente descargo; por lo que el expediente ha quedado en condiciones de ser resuelto.

En el primer informe (relacionado con el partido de sexta división), el Sr. Pedernera afirmó que los simpatizantes del club informado comenzaron a agredir verbalmente a los jugadores de Quilmes utilizando expresiones como "mogólico" "tarado" "sos un negro de mierda", etc.

En el segundo informe (relacionado con el partido de quinta división) Pedernera expresó que en un momento del partido el público de Lujan comenzó a proferir frases de tono discriminatorio tales como "negro de mierda".

El otro árbitro Guillermo Mauricio Aroza -perteneciente al club Lujan- afirmó, en el informe correspondiente al partido de sexta división, lo siguiente: "...Entendemos que la atmósfera del encuentro se vio enrarecida por este desafortunado evento y por la percepción de una falta de interés deportivo por parte del equipo visitante respecto al estado de salud del jugador afectado. Lamentamos profundamente que esta tensa situación derivara en reacciones verbales inapropiadas por parte de algunos individuos del público, conductas que no representan los valores que nuestra institución busca promover..." .

Es decir, no contradijo lo expuesto por su colega Pedernera, sino que por el contrario reafirmo que durante el partido existió una tensa situación en donde se produjeron reacciones verbales inapropiadas.

Ya en el segundo informe Aroza, le imputa a Pedernera su falta de conocimiento técnico para arbitrar el partido y que por esa razón se "...generó confusiones y



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.buenosaireshockey.ar

desacuerdos en el público presente, tanto local como visitante de algunas decisiones arbitrales. Esta situación, en ningún momento, derivó en problemas entre los jugadores ni en conductas inapropiadas por parte de los equipos..." (textual).

Lo cierto es que en ningún momento Aroza desconoce que produjeron incidentes verbales entre los simpatizantes del club Luján y los jugadores del club Quilmes. Tampoco contradijo -a pesar de que tuvo tiempo suficiente para leer los informes de Pedernera- a su colega en cuanto a las descripciones realizadas respecto al comportamiento del público de su club

Consecuentemente, nos encontramos con simpatizantes del club mencionado que han proferido frases de neto corte discriminatorio en contra de los jugadores del club Quilmes AC. "B", de la manera que fuera descripto en ambos informes.

Por todo lo expuesto, el Tribunal RESUELVE:

1) IMPONER al club Luan R.C. "A" -en toda la línea de caballeros, primera división "B -Copa de Plata" la sanción de CLAUSURA DE CANCHA por TRES (3) fechas, la cual puede ser redimible por el pago de la multa correspondiente (arts. 50, 51, 59 y 65 de las NFTD).

Expte. N°
00211/25

Informe: A.A.H.B.A.
Fecha: 19-oct-2025
Equipos: SAN FERNANDO C - E. F. I. LOBOS
División: Caballeros C2 - Primera
Jugador: Spada Rodrigo (San Fernando)

RESOLUCION

En atención a lo solicitado por el jugador Spada, se abre el expediente a prueba. En tal sentido se convoca a los jueces de mesa del partido de referencia a fin de que expongan respecto de los sucesos que motivaron la expulsión del nombrado.

Se hace saber que, tal como lo dispone el art. 27 de las NFTD la carga de la prueba recae sobre el informado.

El jugador se encuentra provisoriamente suspendido (art. 33 de las NFTD).

Expte. N°
00212/25

Informe: Melli, Cinthia Beatriz
Fecha: 25-oct-2025
Equipos: RIVER PLATE B - SAN LUIS B
División: Damas D1 - Primera
Otros: Cirigliano, Ignacio (PF-San Luis)

RESOLUCION





En atención a lo informado por el árbitro del partido de referencia el Tribunal entiende que nos encontramos ante una conducta que debe ser enmarcada en los artículos 48 y 65 de las NFTD.

Por lo expuesto, analizadas las constancias del expediente el Tribunal RESUELVE:

I. IMPONER la sanción de SUSPENSION por UNA (1) fecha al preparador físico Ignacio Cirigliano del club San Luis "B", damas, primera división "D-1" (arts. 48 y 65 de las NFTD).

Carolina Sánchez se ha excusado de intervenir en el presente expediente (art. 10 de las NFTD).

**Expte. Nº
00213/25**

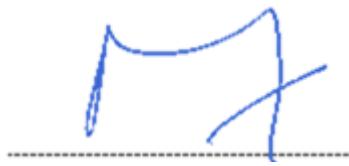
Informe: Secretaría
Fecha: 11-oct-2025
Equipos: SAN LORENZO - BCO. PROVINCIA
División: Damas A - Séptima
Otros: Bco. Provincia

RESOLUCION

Téngase presente la denuncia efectuada por la delegada del club San Lorenzo de Almagro y en virtud de ello hágase saber al delegado del club Banco Provincia que puede presentar su descargo (art. 14 de las NFTD)



Dr. Guillermo E. Friele
Secretario Interino



Nilda Urri
Presidente Interina



Néstor Burman
Secretario



Candelaria Moirano
Presidente

